



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 276 - 2021- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 09 AGO. 2021

VISTO:

El Informe N° 0091-2021-MPCH/GUT, de fecha 09 de agosto de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su Administración una Estructura Gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0229-MPCH publicada con fecha 12 de julio de 2021 en el Diario Oficial El Clarín – Ordenanza que aprueba la modificación de la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza N° 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 258-2021-MPCH de fecha 03 de agosto de 2021, se encargó a partir del 04 de agosto del 2021, las funciones Sub Gerente de Licencias y Control Urbano, de la Gerencia de Urbanismo y Transportes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, al Ing. Segundo Máximo Arana Yoplac, en su condición de Evaluador de Habilitaciones Urbanas y Subdivisiones;

Que, mediante documento citado en el visto, se requiere encargar las funciones de la Sub Gerencia de Licencias y Control Urbano de la Gerencia de Urbanismo y Transportes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a la Ing. Kely Rabanal Ocampo, en su condición de Ingeniero Evaluador de Proyectos de la Sub Gerencia de Catastro y Acondicionamiento Territorial, a partir del 9 de agosto de 2021, hasta que se contrate al titular del puesto, así mismo se requiere dejar sin efecto la encargatura anterior;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057-Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 09 de agosto de 2021, la encargatura de funciones de **SUB GERENTE DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO**, del Ing. Segundo Máximo Arana Yoplac, dejándose sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 258-2021-MPCH de fecha 03 de agosto de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, las funciones de **SUB GERENTE DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO** a la Ing. **KELY RABANAL OCAMPO**, en su condición de Ingeniero Evaluador de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 09 de agosto de 2021, hasta que se contrate al titular del puesto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores mencionados y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimientos para su cumplimiento, para fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde



Radars
Recibido
10/08/2021
DNI 41289027
Kely Hara
3:40 pm

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

10 AGO. 2021

RECIBIDO

FIRMA:.....
FOLIOS N°.....01..... HORA: 15:41

Recibido
10/08/2021
3:48 p

[Signature]
DNI: 73765116
Segundo Maximo Ariana Lopez

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
09 AGO. 2021
RECIBIDO
FIRMA: *[Firma]*
FOLIOS N°: 01 HORA: 12:09

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

CHACHAPOYAS



Firmado digitalmente por:
ARANA YOPLAC Segundo Maximo FAU 20168007168 soft
GERENTE(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2021 11:56:21 -0500

GERENCIA DE URBANISMO Y TRANSPORTES

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, lunes 09 de agosto del 2021

INFORME 000091-2021-MPCH/GUT [2121187.001]

JORGE LUIS RUIZ MONTANO

JEFE

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO : RESPECTO A ENCARGATURA DE LA SUB GERENCIA DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO

REFERENCIA: A) RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°258-2021, DEL 03.08.2021

Por el presente me dirijo a usted para saludarle y a su vez, y en merito a los documentos de la referencia y con la necesidad de continuar con los trámites administrativos propios de la Sub Gerencia de Licencias y Control Urbano, se solicita DAR POR CONCLUIDA la encargatura de mi persona como Sub Gerente (e) de Licencias y Control Urbano, que me fue otorgada mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°258-2021, de fecha 03 de agosto de 2021, **requiriendo a su vez formalizar mediante acto resolutivo la ENCARGATURA de la Sub Gerencia de Licencias y Control Urbano a la Ing. Kely Rabanal Ocampo**, a partir de la fecha hasta la contratación del titular del puesto.

De lo expuesto remito a su despacho la presente a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ARANA YOPLAC SEGUNDO MAXIMO
GERENTE(E)

GERENCIA DE URBANISMO Y TRANSPORTES

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2021a2121187.001cdf_2122146



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
PROVENIENCIA: *Srita Oisole* FECHA: *09.08.2021*
PASE A: *Proyecto Acto Resolutivo de*
PARA: *la indicada.*
[Firma]